

DICONSA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés (CEPCI)

Enero 2017



A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'WJ', located below the logo in the bottom right corner.

ÍNDICE

Antecedentes.....	1
Seguimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo.....	2
Servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés	3
Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta	3
Atención de quejas y denuncias	4
Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta tención de quejas y denuncias.....	5
Acuerdos en las sesiones del ejercicio 2016.....	5
Anexo 1.....	
Anexo 2.....	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature below it, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

Antecedentes

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, publicado el 30 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, señala que para consolidar un gobierno más abierto al escrutinio público, es indispensable que la función pública se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

En adición a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Derivado de lo anterior, el 20 de agosto de 2015 a través del Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de la Función Pública publicó el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Del precepto señalado en el párrafo anterior, se desprende la creación e instalación del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés (CEPCI) de Diconsa, S.A. de C.V., el 11 de diciembre de 2015 en la Cuarta Sesión Ordinaria del extinto Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V.

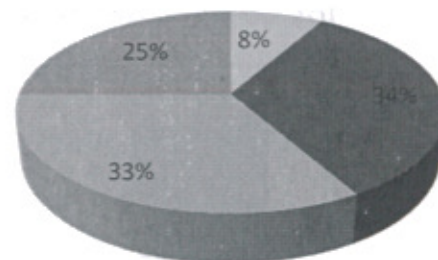
Seguimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de Diconsa el 30 de marzo de 2016, consta de 12 actividades clasificadas en función de cada objetivo, las cuales se realizaron en tiempo y forma como se muestra a continuación:

No.	Actividad	Clasificación	Nivel de Cumplimiento *
1	Elaborar y presentar Informe Anual de Actividades	Divulgación	100 %
2	Elaborar y aprobar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa.	Mejora a procesos de la Entidad	100 %
3	Elaborar y aprobar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	100 %
4	Elaborar y aprobar el Código de Conducta.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	100 %
5	Difusión de las Reglas de Integridad.	Divulgación	100 %
6	Elaborar y aprobar el Procedimiento para incumplimiento de los miembros del CEPCI	Mejora a procesos de la Entidad	100 %
7	Elaborar y aprobar el procedimiento de Quejas y Denuncias	Mejora a procesos de la Entidad	100 %
8	Elaborar y aprobar el Protocolo de atención de quejas y denuncias	Mejora a procesos de la Entidad	100 %
9	Difusión de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Divulgación	100 %
10	Dar a conocer las bases de atención de consultas y asesorías	Divulgación	100 %
11	Capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.	Capacitación y sensibilización	100 %
12	Elaboración y aplicación de encuestas.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	100 %

Clasificación de las actividades del PAT 2016

- Capacitación y sensibilización
- Divulgación
- Mejora a procesos de la Entidad
- Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad

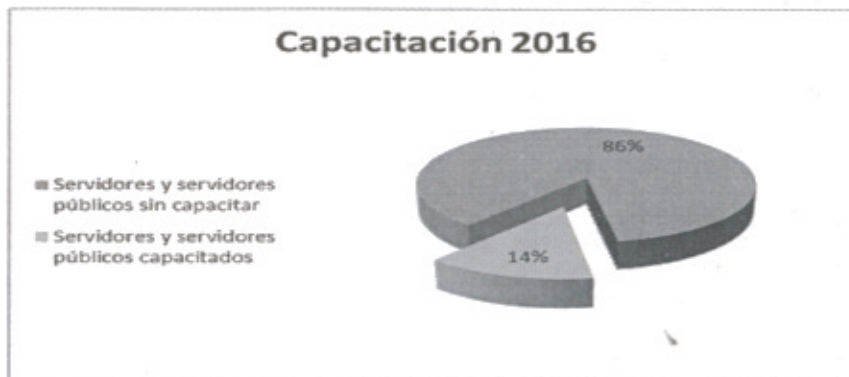


*El detalle pormenorizado del cumplimiento del PAT 2016 de Diconsa, S.A. de C.V. se encuentra disponible en el **"Anexo 1"**.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés

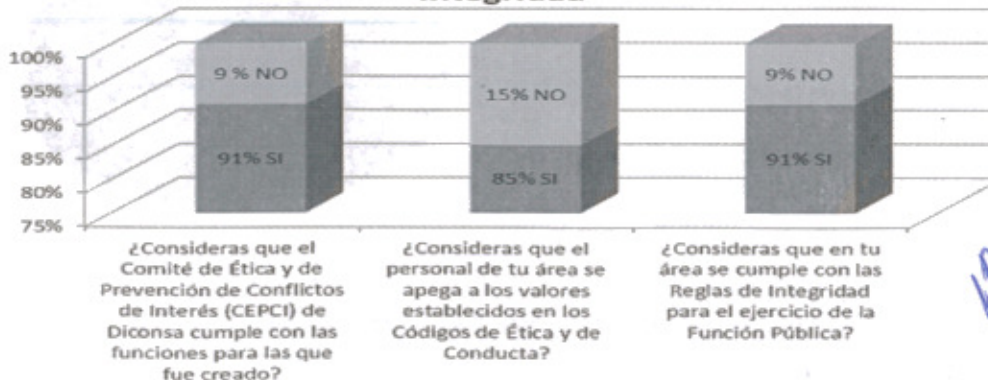
En relación a la actividad denominada "Capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad" donde se establece como meta capacitar al 10% del Personal de Diconsa durante el ejercicio fiscal 2016, se realizó la capacitación de 580 servidoras y servidores públicos de Diconsa, lo que representa 14 % respecto del total de personal (4257).



Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta

Respecto a la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo referida a la aplicación de encuestas de opinión sobre la percepción del Cumplimiento de los Códigos de Conducta, de Ética y las Reglas de Integridad al 10 % del personal de Diconsa, se aplicaron 440 encuestas lo que representa 10% respecto del total de personal (4257), a continuación se presentan los resultados de tres aspectos evaluados en la misma:

Resultados de la encuesta de opinión sobre el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta y las Reglas de Integridad



Atención de quejas y denuncias

NO.	FOLIO	FECHA DE PRESENTACIÓN	MOTIVO	PRINCIPIO O VALOR TRANSGREDIDO	RESULTADO*
1	QU 01 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Amenazas en contra de subordinado	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
2	QU 02 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Falta de respeto, ofensas y prepotencia	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación
3	QU 03 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Amenazas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
4	QU 04 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Asignación de responsabilidades fuera de la norma. Ofensas Amenazas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
5	QU 05 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Hostigamiento laboral (maltrato)	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
6	QU 06 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Omisión de las normas que regulan la operación de Diconsa, S.A. de C.V. Discriminación	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
7	QU 07 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Hostigamiento laboral (Conductas inapropiadas)	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
8	QU 08 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Amenazas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
9	QU 09 CEPCI 2016	30/Jun/2016	Omisión de las normas que regulan la operación de Diconsa, S.A. de C.V. Amenazas, humillaciones	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación
10	QU 10 CEPCI 2016	26/Jul/2016	Falta de respeto y ofensas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación
11	QU 11 CEPCI 2016	11/Jul/2016	Intimidación y amenazas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por no cumplir con los requisitos de procedencia
12	QU 12 CEPCI 2016	12/Ago/2016	Hostigamiento laboral (trato injustificado)	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
13	QU 13 CEPCI 2016	18/Oct/2016	Hostigamiento a través de propuestas indecorosas	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Se atendió y se resolvió dar vista al Órgano Interno de Control en la Entidad, por la posible determinación de una sanción administrativa
14	QU 14 CEPCI 2016	18/Oct/2016	Falta de respeto, insultos y maltrato Acoso sexual	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
15	QU 15 CEPCI 2016	18/Oct/2016	Acoso sexual	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso

*Los datos pormenorizados se encuentran disponible en el "Anexo 2".

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"
 Insurgentes Sur No. 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo. Ciudad de México, Tlalpan, C.P. 14020

Tel. (55)52290700

www.diconsa.gob.mx

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

- Durante el ejercicio 2016 no existieron sugerencias al respecto.

Acuerdos en las sesiones del CEPCI 2016

SESIÓN	TIPO	FECHA DE REALIZACIÓN	ACUERDO	DESCRIPCIÓN
1	Ordinaria	30/Mar/2016	ORD/01/01/2016	Aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de Diconsa, S.A. de C.V.
			ORD/01/02/2016	Aprobación del Programa Anual de Trabajo del CEPCI de Diconsa, S.A. de C.V. y su respectivo Calendario de Sesiones.
			ORD/01/03/2016	Aprobación de los indicadores de Medición de Cumplimiento del Código de Conducta del CEPCI de Diconsa, S.A. de C.V.
2	Ordinaria	24/Jun/2016	ORD/02/01/2016	Aprobación del Código de Conducta de Diconsa, S.A. de C.V.
			ORD/02/02/2016	Aprobación del Mecanismo de Atención por Actos que Contravienen los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad.
3	Ordinaria	04/Oct/2016	ORD/03/01/2016	Aprobación de la creación de la Comisión para la Igualdad Laboral y no Discriminación de Diconsa, S.A. de C.V.
4	Ordinaria	15/Dic/2016	ORD/04/01/2016	Aprobación de la clasificación de los objetivos del Programa Anual de Trabajo 2016.
1	Extraordinaria	29/Ago/2016	EXT/01/01/2016	Aprobación del proyecto de resolución con número de folio RE 02 CEPCI 2016 relativo a la queja QU 02 CEPCI 2016.
			EXT/01/02/2016	Aprobación del proyecto de resolución con número de folio RE 01 CEPCI 2016 relativo a la queja QU 09 CEPCI 2016.
			EXT/01/03/2016	Aprobación del proyecto de resolución con número de folio RE 03 CEPCI 2016 relativo a la queja QU 10 CEPCI 2016.
2	Extraordinaria	06/Dic/2016	EXT/02/01/2016	Aprobación del proyecto de resolución con número de folio RE 04 CEPCI 2016 relativo a la queja QU 13 CEPCI 2016.

Lic. Francisco Rafael Yglesias Fuentes
Presidente Suplente del Comité

C.P. Cosme Olivares Maya
Miembro Propietario de Nivel Director

Lic. Eduardo Brime Alfonso
Secretario Ejecutivo

Mtra. Elena Corona Martínez
Asesora Suplente del Órgano
Interno de Control

C.P. Nicandro Padilla Contreras
Miembro Propietario de Nivel Gerente

C. Edith Serrano Cervantes
Miembro Suplente de Nivel Subgerente

C. Irma Olga Arredondo Murillo
Miembro Propietario de Nivel Coordinador

C. María Isabel Osorio Becerra
Miembro Propietario de Nivel Operativo
Sindicalizado

C. Juan José Bolaños Guillén
Miembro Propietario de Nivel Operativo
Sindicalizado

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No. Consec.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del Mecanismo de Verificación	Auto-evaluación Escala 0-100
1	Elaborar y presentar Informe Anual de Actividades	Conocer el avance en las actividades realizadas por el CEPCI de Diconsa.	Presentar el Informe Anual de Actividades	Elaborar y presentar al Titular de Diconsa y a la Unidad, en su caso, al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), durante la primera sesión de ejercicio fiscal siguiente, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.	Divulgación	Elaboración del Informe Anual de Actividades 2015 en el mes de enero de 2016, el cual se remitió a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio DAYRH/OOM/068 de fecha 25 de enero de 2016 firmado por el Director de Administración y Recursos Humanos y Presidente del CEPCI,	Informe de actividades de	DICONSA-DIV-01.pdf	100
2	Elaborar y aprobar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa.	Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa.	Presentar al CEPCI las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Elaborar y presentar para la aprobación del CEPCI de Diconsa las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Mejora a los procesos de la Entidad	Se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), celebrada el 30 de marzo de 2016, el documento denominado "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa, S.A. de C.V."	Acta del CEPCI en la que se aprueban las bases.	DICONSA-MEJ-01.pdf	100
3	Elaborar y aprobar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.	Medir el cumplimiento del Código de Conducta de Diconsa a través de indicadores.	Realizar cinco indicadores referentes al Código de Conducta de Diconsa.	Elaborar indicadores de cumplimiento del Código de Conducta. Desarrollar la metodología para su medición. Presentar para su aprobación al CEPCI de Diconsa.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	Elaboración y aprobación de indicadores de medición de cumplimiento del Código de Conducta, en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 30 de marzo de 2016	Acta del CEPCI en la que se aprueban los indicadores.	DICONSA-MEJ-E-01.pdf	100
4	Elaborar y aprobar el Código de Conducta.	Poser un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a los servidores públicos de Diconsa.	Presentar el Código de Conducta de Diconsa.	Elaborar una propuesta del Código de Conducta de acuerdo a los Lineamientos.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	El CEPCI aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2016, el documento actualizado que regula y orienta la conducta de las y los servidores públicos de Diconsa. Asimismo, el documento en cuestión tiene la opinión favorable por parte de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Acta del CEPCI en la que se aprueba el Código de Conducta	DICONSA-MEJ-E-02.pdf DICONSA-MEJ-E-03.pdf	100




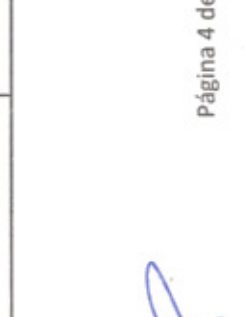
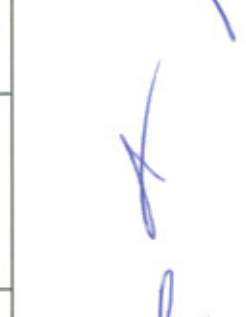

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No. Consec.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del Mecanismo de Verificación	Auto-evaluación Escala 0-100
5	Difusión de las Reglas de Integridad.	Que todos los servidores públicos de Diconsa, conozcan las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Difundir al 100% del personal de Diconsa las Reglas de Integridad.	Realizar una campaña de comunicación social constante y permanente para ejemplificar y presentar de manera gráfica las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública. Lo anterior, a través de banners, videos, talleres, manuales ilustrativos o incluso con casos vivenciales de los miembros de Diconsa.	Divulgación	Se incluyó en los recibos de nómina, el texto que se refiere a cada una de las reglas de integridad, conforme al calendario comprendido de los meses de junio a noviembre de 2016. Asimismo, se insertó en el micrositio del CEPCI en Intranet, una versión electrónica con diseño interactivo de las Reglas de Integridad. A través de una campaña de difusión, se generó un "pop-up" para que al momento de ingresar a la página principal de Intranet de Diconsa, aparecieran las secciones del micrositio del CEPCI, entre ellas, la versión electrónica con diseño interactivo de las Reglas de Integridad.	Recibos de nómina. Liga del banner estático del CEPCI. Oficio de campaña de difusión. Versión electrónica con diseño interactivo de las Reglas de Integridad.	DICONSA-DIV-02.pdf DICONSA-DIV-03.pdf DICONSA-DIV-04.pdf DICONSA-DIV-05.pdf	100
6	Elaborar y aprobar el Procedimiento para incumplimiento de los miembros del CEPCI	Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del CEPCI de Diconsa.	Presentar un procedimiento de acuerdo a la estructura del CEPCI de Diconsa.	Establecer un Acuerdo que regule: el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta; los casos y supuestos específicos que podrían derivar en algún incumplimiento; prevenir, de manera concreta y exhaustiva, los supuestos en que algún incumplimiento podría derivar en una responsabilidad administrativa, y establecer el procedimiento a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control en Diconsa.	Mejora a procesos de la Entidad	El CEPCI aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2016 el Acta del CEPCI en la que se aprobó el "Mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, el mecanismo de Conducta y Reglas de Integridad".	Acta del CEPCI en la que se aprobó el mecanismo de Conducta y Reglas de Integridad.	DICONSA-MEJ-02.pdf	100

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'B.', 'EE', and 'J']

No. Consec.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del Mecanismo de Verificación	Auto-evaluación Escala 0-100
7	Elaborar y aprobar el procedimiento de Quejas y Denuncias	Regular el proceso específico que se seguirá para presentar de las quejas o denuncias ante el CEPCI de Diconsa.	Presentar el Procedimiento de Quejas o denuncias del CEPCI de Diconsa.	Emisión de un acuerdo que establezca de manera precisa el procedimiento a seguir para presentar quejas o denuncias en el CEPCI de Diconsa. Dicho procedimiento se realizará considerando los lineamientos o lo que, en su caso, establezca la UEEPCI.	Mejora de procesos de la Entidad	El CEPCI aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2016 el "Mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, el mecanismo de Conducta y Reglas de Integridad".	Acta del CEPCI en la que se aprobó el mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, el mecanismo de Conducta y Reglas de Integridad".	DICONSA-MEJ-03.pdf	100
8	Elaborar y aprobar el Protocolo de atención de quejas y denuncias	Regular el tratamiento para la atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, Conducta y el Código de Conducta en el CEPCI de Diconsa.	Presentar un protocolo para la atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad del CEPCI de Diconsa.	Emisión de un acuerdo que establezca de manera precisa el protocolo de atención de quejas o denuncias en el CEPCI de Diconsa. Dicho procedimiento se realizará considerando los lineamientos o lo que, en su caso, establezca la UEEPCI.	Mejora de procesos de la Entidad	El CEPCI aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2016 el "Mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, el mecanismo de Conducta y Reglas de Integridad".	Acta del CEPCI en la que se aprobó el mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, el mecanismo de Conducta y Reglas de Integridad".	DICONSA-MEJ-04.pdf	100
9	Difusión de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Difundir al 100% del personal de Diconsa información de derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias así como difundir, dentro de Diconsa, el material que de dichas áreas provean en la materia.	Divulgación	Durante el ejercicio fiscal 2016 se realizó la divulgación de derechos humanos, equidad de género y trata de personas mediante la impartición de cursos, talleres, conferencias y pláticas, beneficiando a 1947 servidoras y servidores públicos. En el mismo contexto, se realizó una campaña de difusión a través de correos electrónicos y carteles colocados en oficinas centrales, sucursales y unidades operativas. Los temas abarcados fueron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • No discriminación • Inclusión • Igualdad de género 	Reporte de la Subgerencia de Capacitación. Envíos de Diconsa Informa. Fotografías de los carteles en las Unidades Administrativas	DICONSA-DIV-08.pdf DICONSA-DIV-09.pdf DICONSA-DIV-10.pdf DICONSA-DIV-11.pdf DICONSA-DIV-12.pdf DICONSA-DIV-13.pdf	100

No. Consec.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del Mecanismo de Verificación	Auto-evaluación Escala 0-100
10	Dar a conocer las bases de atención de consultas y asesorías	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta de Diconsa.	Difundir al 100% del personal de Diconsa.	Emitir comunicados permanentes que señalen el lugar, horarios y funcionarios que estarán disponibles para consultas o asesorías relativas al Código de Conducta.	Divulgación	Diseño y elaboración de carteles donde se señala el medio de contacto, la función del CEPCI, como órgano de consulta y los servidores públicos que lo integran. Los carteles fueron colocados en oficinas centrales, sucursales y unidades operativas.	Oficio de envío de los carteles a las Unidades Administrativas.	DICONSA-DIV-06.pdf DICONSA-DIV-07.pdf	100
11	Capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.	Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público de Diconsa, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Capacitar al 10 % del Personal de Diconsa	Elaborar una estrategia integral de conocimiento, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.	Capacitación y sensibilización	Se realizó la capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a un total de 580 servidores y servidores públicos de Diconsa, lo que representa 14% respecto del total de personal.	Listas de asistencia	DICONSA-CAP-01.pdf	100
12	Elaboración y aplicación de encuestas.	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Aplicar encuestas al 10% del personal de Diconsa.	Elaborar e implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad en Diconsa	Mejora de la ética pública de servidores públicos de la Entidad	En el mes de noviembre del presente año se realizó la aplicación de encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad a un total de 440 servidoras y servidores públicos de Diconsa, lo que representa 10% respecto del total de personal.	Encuestas aplicadas	DICONSA-MEI-E-04.pdf DICONSA-MEI-E-05.pdf DICONSA-MEI-E-06.pdf DICONSA-MEI-E-07.pdf DICONSA-MEI-E-08.pdf DICONSA-MEI-E-09.pdf	100

ANEXO 2


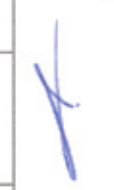



FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 30 a 34 años	Mujer	De 25 a 29 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la persona denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
2	21/06/2016	19/09/2016	08/09/2016	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	No obstante que no se determinó un incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad, el CEPCI resolvió emitir un exhorto al servidor público involucrado, que consiste en mantener una actitud de respeto, un trato amable, cordial y de compañerismo, con todos los servidores públicos de la Entidad
3	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 30 a 34 años	Mujer	De 35 a 39 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la persona denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
4	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 45 a 49 años			Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la persona denunciante desistió de continuar con la denuncia.	Denuncia anónima. La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
5	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Hombre	De 45 a 49 años	Hombre	De 25 a 29 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la persona denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
6	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Hombre	De 55 a 59 años	Hombre	De 45 a 49 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la persona denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.

ANEXO 2

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
7	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 40 a 44 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la persona denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
8	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 25 a 29 años	Mujer	De 40 a 44 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la persona denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
9	30/06/2016	30/09/2016	08/09/2016	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 45 a 49 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	No obstante que no se determinó un incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad, el CEPCI resolvió emitir un exhorto al servidor público involucrado, que consiste en mantener una actitud de respeto, un trato amable, cordial y de compañerismo, con todos los servidores públicos de la Entidad
10	26/07/2016	23/09/2016	08/09/2016	Hombre	De 35 a 39 años	Mujer	De 30 a 34 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	No obstante que no se determinó un incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad, el CEPCI resolvió emitir un exhorto al servidor público involucrado, que consiste en mantener una actitud de respeto, un trato amable, cordial y de compañerismo, con todos los servidores públicos de la Entidad
11	11/07/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 45 a 49 años			Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	Denuncia anónima. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
12	12/08/2016	29/08/2016	29/08/2016	Hombre	De 55 a 59 años	Mujer	De 45 a 49 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la persona denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
13	18/10/2016	13/12/2016	06/12/2016	Hombre	De 40 a 44 años	Mujer	De 30 a 34 años	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Se le dio un trato distinto a los antes denunciados [Ver campo de observaciones]	Se atendió y se resolvió dar vista al Órgano Interno de Control en la Entidad, por la posible determinación de una sanción administrativa.
14	18/10/2016	06/12/2016	06/12/2016	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 50 a 54 años	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Archivado porque la denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
15	18/10/2016	06/12/2016	06/12/2016	Hombre	De 40 a 44 años	Mujer	De 20 a 24 años	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Archivado porque la denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.

EE

B. D. P.